



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544.

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 76/2024 de fecha 18 de julio del 2024, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- Dr. Rodrigo Alfonso, Representante de la Dirección Médica del INCAN.
Econ. Edgar Sánchez, Representante de la Dirección Administrativa del INCAN.
Dr. Luis Benítez, Representante del Servicio de Urología del INCAN.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota D.G. N° 318/2024 de fecha 26 de marzo del 2024, por la cual se hace referencia a la solicitud de comunicar el Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional del Cáncer, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en el marco de la Resolución D.G.A.F. N° 303/2024.

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 76/2024 de fecha 18/07/2024.

Por Nota UOC N° 276/2024 de fecha 18 de julio del 2024, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas - SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

Precios Referenciales:

Table with 5 columns: ÍTEM, DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO, PRESENTACIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO. It lists two items: a kit for endoscopy and electrocystoscopy, and electrocystoscopy units.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 5630/2024 por un importe de Gs. 159.135.469 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones ciento treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve) para el presente ejercicio fiscal, y considerando que el llamado es de carácter Plurianual, el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2025.

Signature of Econ. Edgar Sanchez, Jefe Rendición de Cta INCAN - MSPyBS

Signature of Dr. Rodrigo Alfonso, Director del Instituto Nacional del Cáncer

Signature of Dr. Luis M. Benítez, Médico Cirujano Esp. en Urología, Reg. Prof. N° 10.171

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En este acto se verifica que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada de las empresas: ALBATROS S.A.C.I. y SALUMAX S.A.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALBATROS SACI	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 420.789.650 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguridad Seguros Monto total asegurado Gs.: 22.500.000 Vigencia de la Póliza: De 25/10/2024 a 24/03/2025, 150 días
SALUMAX S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 294.370.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Royal Seguros S.A. Monto total asegurado Gs.: 15.000.000 Vigencia de la Póliza: De 25/10/2024 a 4/03/2025, 130 días

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:


- El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	REGISTRO DE PROVEEDOR N°
ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1821532
SALUMAX S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1821595

Teniendo en cuenta el Decreto N° 2264/2024 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"" en el Artículo 79 de "Documentos sustanciales" menciona en su inciso a) El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.

Este Comité Evaluador, visualiza que la empresa SALUMAX S.A. **NO CUMPLE** con el mencionado inciso, ya que no se encuentra debidamente completado, considerando que en la planilla de precios ofertados, se verifica la presentación de un solo ítem, lo cual no condice con el Sistema de Adjudicación establecido en el presenta llamado a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas: POR EL TOTAL.

En este contexto, este Comité Evaluador procede a la descalificación de la oferta presentada por la firma SALUMAX S.A., siendo este un documento de carácter sustancial.


Leon. Rogar Sanchez
Jefe Rendición de Cta
INCAN MSPyBS


Dr. Rodrigo Alfonso
Reg. Prof. N°14801
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer


Dr. María M. Zenítez
Médico Cirujano
Espec. Urología
Reg. Prof. N°10.171



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: ALBATROS S.A.C.I.				
1	ROLF WALTER THIEDE FRIESEN	572.213	6725562	NO REGISTRAN DATOS
2	PAUL MATTHIAS THIEDE DICHTL	2.471.745	6725565	NO REGISTRAN DATOS
3	HEDWIG DICHTL DE THIEDE	662.335	6725568	NO REGISTRAN DATOS
4	ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL	3.187.883	6725573	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

ECON. Edgar Sanchez
Jefe Rendición de Cta
INCAN

Dr. Rodrigo Alfonso
Reg. Prof. N° 4801
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis M. Benitez
Médico Cirujano
Esp. en Urología
Reg. Prof. N° 10.171



5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 75° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.*

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, *La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
1	164.522.116	164.522.000	0,00	ALBATROS S.A.C.I.

ITEM	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	% DE VARIACIÓN	OFERENTE
2	256.267.650	256.267.650	0	ALBATROS S.A.C.I.

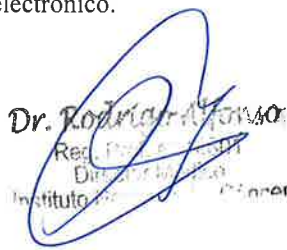
Este Comité Evaluador, no considera necesario el desglose de precio debido a que no existe porcentaje de variación.


6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal a los oferentes:

a) A la empresa ALBATROS S.A.C.I., a través del correo electrónico en fecha 28 de octubre de 2024, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado en fecha 28 de octubre de 2024, a través del correo electrónico.


Leon Fogar Sanchez
Jefe Rendición de Cta
INCAN - MSPyBS


Dr. Rodolfo Antonio
Res. Prof. N° 10.171
Instituto Nacional del Cáncer


Dr. Jorge M. Benítez
Médico Cirujano
Esp. en Urología
Res. Prof. N° 10.171

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
Comité de Evaluación



uoc incan <uocincan@gmail.com>

Solicitud de Documentos - LMC N° 08/2024

1 mensaje

uoc incan <uocincan@gmail.com>
Para: Albatros mail Corporativo <albatros@albatros.com.py>

28 de octubre de 2024, 11:15

Señores
ALBATROS S.A.C.I.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 08/2024 "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES UROLÓGICOS PARA EL INCAN - PLURIANUAL" ID N° 447.544, a los efectos de solicitar los siguientes documentos, para la realización del Informe de Evaluación correspondiente:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

- 1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022-2023) para contribuyentes de IRE GENERAL
3. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General

El requerimiento tiene un carácter de urgencia, por lo que solicito remitir en un plazo máximo de 48 horas, a partir de la recepción de la presente, en forma física a la UOC N° 3 del Instituto Nacional del Cáncer o a través del correo electrónico: uocincan@gmail.com.

Sin otra particular, y en espera de una pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Albatros mail Corporativo <albatros@albatros.com.py>
Para: uoc incan <uocincan@gmail.com>

28 de octubre de 2024, 11:56

Buenos días,

De acuerdo a lo solicitado, adjuntamos los siguientes documentos:

- 1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura
2. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022-2023) para contribuyentes de IRE GENERAL
3. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General

Aguardamos confirmación de recepción.

Cordiales saludos
Santiago Ojeda



[El texto citado está oculto]

9 adjuntos

- CCT 10-2024.pdf 87K
Balance y Estado de resultados rectificatoria 2021.pdf 3045K
Balance y estados de resultados rectificatoria 2022.pdf 3240K
Balance Gral y Estado de Resultados 2023.pdf 2559K
FORM. 500 IRE GRAL 2021 - ALBATROS SACI.pdf 115K
FORM. 500 IRE Gral 2022.pdf 546K
FORM. 500 - PRESENTADO 2023.pdf 419K
IVA 2022.pdf 4012K
IVA 2021.pdf 11335K

Con: Edgar Sanchez
Jefe Rendición de Cta
INCAN MSPyBS

Dr. Jorge Alfonso
Esp. en Urología
Instituto Nacional del Cáncer

Dr. Luis M. Tenorio
Esp. en Urología
Esp. Prof. N°10.171

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Empresa cuya oferta sigue en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	ALBATROS S.A.C.I.
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales Ofertantes.	CUMPLE
1. Personas Físicas.	N/A
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
2. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	ACTIVO EN REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 182.1532
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	ACTIVO EN REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 182.1532
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	ACTIVO EN REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 182.1532
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	ACTIVO EN REGISTRO DEL PROVEEDOR N° 182.1532
3. Oferentes en Consorcio.	N/A
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	ALBATROS S.A.C.I.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2021-2022-2023) para contribuyentes de IRE GENERAL	CUMPLE
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021-2022-2023), para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	ALBATROS S.A.C.I.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en los años 2021, 2022 y 2023.	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	ALBATROS S.A.C.I.
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2021, 2022, 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas (en caso de contar).	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.	CUMPLE
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE
La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.	CUMPLE
Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital.	CUMPLE

[Firma]
Jefe Rendición de Cta
INCAN MSP-BS

[Firma]
Dr. Rodolfo...
Reg. P... N°...
Médico...
Esp. en Urología

[Firma]
Dr. ...
Médico Cirujano
Esp. en Urología
Reg. P... N° 10.171
Página | 6

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo establecido en la Sección Formularios del presente PBC.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	CUMPLE
Catálogo debidamente foliado y en español.	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1. EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en provisión de insumos médicos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los siguientes años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESA	MONTO MÁXIMO	30% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2021, 2022 y 2023.	OBSERVACIÓN
ALBATROS S.A.C.I.	420.789.650	126.236.895	1.787.600.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de la empresa conforme se indica en el cuadro.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente correspondiente a lo establecido en el PBC, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

INDICES FINANCIEROS

- a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)
- b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)
- c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023)

Índices Financieros		ALBATROS S.A.C.I.						Promedio	Calificación
		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023			
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	21.035.256.104	1,71	16.352.540.711	1,30	21.274.715.221	1,31	1,44	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	12.320.185.458		12.556.043.573		16.187.592.296			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	12.320.185.458	0,47	12.556.043.573	0,50	16.187.592.296	0,53	0,50	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	26.313.558.529		25.349.742.058		30.451.306.407			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D' IMP.	7.113.517.873	1,19	2.768.151.123	0,46	1.396.514.845	0,16	0,60	CUMPLE
	CAPITAL	6.000.000.000		6.000.000.000		9.000.000.000			

[Firma]
Jefe Rendición de Cta
INCAN MSP

[Firma]
Dir. Asesoramiento
Esp. Prof. N° 10.171
Director Médico
Instituto Nacional del Cáncer

[Firma]
Dr. Luis M. Benítez
Médico Urologo
Esp. en Urología
Reg. Prof. N° 10.171

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"
 Comité de Evaluación

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA	ALBATROS S.A.C.I.
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 03 (tres) años (2021, 2022, 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
Autorización del fabricante: Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local. Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas (en caso de contar).	CUMPLE
Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	CUMPLE
Certificación emitida por el fabricante, legalizada por el Consulado del país de origen, de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado. En caso de ser producto nacional, deberá contar con una declaración jurada.	CUMPLE
Listado y certificación demostrable de cada personal técnico, capacitado y habilitado por el fabricante, Representante Regional o Distribuidor Regional Autorizado a realizar Servicio técnico en la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
La empresa deberá presentar Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente.	CUMPLE
La empresa deberá presentar certificado o constancia de habilitación del servicio técnico, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para dispositivos médicos.	CUMPLE
Las planillas de especificaciones técnicas, así como los catálogos y/o manuales en donde las mismas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital.	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo establecido en la Sección Formularios del presente PBC.	CUMPLE
Declaración Jurada de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el PBC.	CUMPLE
Catálogo debidamente foliado y en español.	CUMPLE

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas presentada por la firma ALBATROS S.A.C.I. de conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	PARÁMETROS REFERENCIALES		DATOS PROVEÍDOS POR EL OFERENTE
	DATOS GENERALES	CUMPLE	PARÁMETROS
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA		
1.2	Marca:	SI	KARL STROZ
1.3	Origen:	SI	ALEMANIA
1.4	Año de Fabricación:	SI	2024
1.5	Modelo	SI	NO APLICA
1.6	Certificados de Calidad General: CE, TÜV, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma. Vigentes	SI	CE, TÜV. Se adjunta.
1.7	Certificados de Calidad Específica: ISO 13485. Vigente	SI	ISO 13485. Se adjunta.
1.7	Descripción general: Kit de instrumentales para endoscopia de uso en resección urológica, incluso RTU en solución salina NaCl	SI	Apto para uso en solución salina
1.8	Registro Sanitario vigente	SI	Se adjunta.
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, COMPONENTES		
2.1	01 (un) Elemento de trabajo monopolar (también utilizable con el uretrótomo óptico) Corte por acción de resorte. En posición de reposo, la pinta del electrodo debe quedar dentro de la vaina Para uso con la óptica existente en el INCAN. Compatible con la unidad electro quirúrgica solicitada	SI	Cumple. Pág. 57 del catálogo.
2.2	05 (cinco) Cable de alta frecuencia unipolar, con clavija de 4 mm, longitud 300 cm o mayor	SI	Cumple. 300 cm, Pág. 91 del catálogo.
2.3	01 (un) Elemento de trabajo bipolar. Corte por acción de resorte. En posición de reposo, la pinta del electrodo debe quedar dentro de la vaina Para uso con la óptica existente en el INCAN. Compatible con la unidad electro quirúrgica solicitada	SI	Cumple. Pág. 62 del catálogo.
2.4	01 (una) Vaina de resectoscopio, Con tubo de flujo y evacuación, 24/26 Charr., Extremo de vaina biselado. Debe incluir vaina interior giratoria con aislamiento de cerámica	SI	Cumple. Pág. 67 del catálogo.
2.5	01 (un) Obturador estándar, para vainas de 24/26 Charr	SI	Cumple. Pág. 70 del catálogo.
2.6	03 (tres) Cables de alta frecuencia bipolar, longitud 400 cm o mayor, compatible con la unidad electro quirúrgica solicitada	SI	Cumple. 400 cm, Pág. 91 del catálogo.
2.7	12 (doce) Asas de corte monopolar, acodada	SI	Cumple. Pág. 59 del catálogo.
2.8	06 (seis) Electrodo de coagulación monopolar, forma de bola, 5 mm Ø	SI	Cumple. Pág. 59 del catálogo.

Dr. Roberto Sánchez
 Leg. Prof. N° 10.171
 Director Médico
 Instituto Nacional del Cáncer
 INCAN MSPyBS

Dr. Luis M. Benítez
 Médico Cirujano
 Esp. en Urología
 Reg. Prof. N° 10.171



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

2.9	06 (seis) Electrodo de coagulación monopolar, puntiagudo	SI	Cumple. Pág. 59 del catálogo.
2.10	06 (seis) Asas de corte, bipolar	SI	Cumple. Pág. 64 del catálogo.
2.11	06 (seis) Electrodo de vaporización, bipolar, forma de bola	SI	Cumple. Pág. 64 del catálogo.
2.12	06 (seis) Electrodo de vaporización, para enucleación, semiesférico	SI	Cumple. Pág. 64 del catálogo.
2.13	01 (una) Jeringa de REINER-ALEXANDER, 75 cm3	SI	Cumple. Pág. 139 de catálogo.
2.14	01 (una) Vaina de uretrotomo de SACHSE, 21 Charr., con canal para bujías dilatadoras FILIFORM y 2 conos LUER-Lock	SI	Cumple. Pág. 114 de catálogo.
2.15	01 (un) Obturador, para vaina de uretrotomo de 21 Charr	SI	Cumple. Pág. 114 de catálogo.
2.16	06 (seis) Bisturi de SACHSE, recto	SI	Cumple. Pág. 115 de catálogo.
3	OTRAS CARACTERÍSTICAS		
3.1	Garantía de 1 año como mínimo. Durante el período de la garantía se deberá brindar asistencia técnica gratuita y mantenimiento preventivo según recomendación del fabricante	SI	Se otorgará garantía por el periodo de 1 año, incluyendo mantenimiento preventivo.
3.2	Instalación, prueba y puesta en funcionamiento del equipo en las instalaciones indicadas por la convocante.	SI	Incluye instalación, prueba y puesta en funcionamiento.
3.3	El oferente deberá contar con servicio técnico de post venta autorizado de la marca ofertada, presentar documentación que acredite.	SI	Adjuntamos certificaciones.
3.4	El oferente deberá realizar capacitación de usos y cuidados al personal designado	SI	Se procederá a realizar capacitaciones necesarias y requeridas.

ÍTEM	PARÁMETROS REFERENCIALES		DATOS PROVEÍDOS POR EL OFERENTE
	DATOS GENERALES	CUMPLE	PARÁMETROS
2	ELECTROBISTURI / UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA		
1.2	Marca:	SI	KARL STORZ
1.3	Origen:	SI	KARL STORZ SE & CO. KG
1.4	Año de Fabricación:	SI	2024
1.5	Modelo	SI	UTOCON III 400
1.6	Certificados de Calidad General: CE, TÜV, FDA, JIS, al menos 2. Especificar cual norma. Vigentes	SI	CE, TÜV. Se adjunta.
1.7	Certificados de Calidad Específica: ISO 13485. Vigente	SI	ISO 13485. Se adjunta.
1.7	Descripción general: Equipo de alta frecuencia diseñado para generar potencia eléctrica a fin de realizar cortes y coagulaciones unipolares y bipolares durante intervenciones incluso RTU en solución salina NaCl	SI	Folleto, que se adjunta.
1.8	Registro Sanitario vigente	SI	Se adjunta.
2	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS		
2.1	Manejo mediante pantalla táctil de al menos 6	SI	Pantalla táctil, 9", pág. 103 del manual.
2.1.1	Capacidad de detectar y reconocer automáticamente los instrumentos conectados	SI	Cumple. Pág. 38 del manual.
2.1.2	Capacidad de seleccionar automáticamente los parámetros correctos, según el tipo de instrumento conectado, con indicación de parámetros en la pantalla.	SI	Cumple. Pág. 38 del manual.
2.1.3	Apto para todo tipo de procedimientos, incluyendo resección bipolar de próstata en solución salina NaCl, como líquido de irrigación	SI	Cumple. Pág. 4 del manual.
2.1.4	Grado de protección de la carcasa, según IP 21, EN/IEC 60601-1 o superior	SI	IP21, IEC 60601-1-2, pág. 8.
2.1.5	Al menos 2 módulos de conexión unipolar y 2 módulos de conexión bipolar	SI	Cumple 2 unipolares y 2 bipolares, pág. 106 del manual.
2.1.6	Posibilidad de activar mediante interruptor de pedal y lápices de comando	SI	Cumple. Pág. 106 del manual.
2.1.7	Modos unipolares de: corte y coagulación Modos bipolares de: corte, resección en solución salina, vaporización y coagulación	SI	Cumple. Pág. 4 del manual.
2.1.8	Peso del equipo: menor a 15kg.	SI	12,5 kg. Pág. 102 del manual.
2.1.9	Programas: 250 o superior, con posibilidad de borrar o guardar programas, según las exigencias de los usuarios.	SI	300 programas. Pág. 102 del manual.
2.1.10	Control del electrodo neutro: Capacidad de indicación de electrodo de una pieza, de dos piezas y baby	SI	Cumple. Pág. 103 del manual.
2.1.11	Señal de advertencia en caso de falla o desconexión del electrodo neutro: acústica, visual y en forma de texto en pantalla	SI	Cumple. Pág. 103 del manual.
2.1.12	Dispositivo de seguridad: monitorización permanente de las corrientes de fuga de AF y mensajes de error.	SI	Cumple. Pág. 104 del manual.
2.1.13	Test automático del equipo	SI	Cumple. Pág. 104 del manual.
2.1.14	Indicación de errores en la pantalla	SI	Cumple. Pág. 104 del manual.
2.1.15	Potencia máxima monopolar: 400W o mayor	SI	400W. Pág. 106 del manual.
2.1.16	Potencia máxima bipolar: 350W o mayor	SI	400W. Pág. 106 del manual.
2.1.17	Frecuencia de salida: 350Khz o mayor	SI	350kz. Pág. 106 del manual.
2.2	CARACTERÍSTICAS ESPECIALES		
2.2.1	Grado de coagulación (efecto) preseleccionable a varios niveles: el grado de coagulación es la medida para la extensión de la profundidad de coagulación	SI	Cumple. Pág. 33 del manual.
2.2.2	Función autostart en coagulación bipolar: activación automática de la corriente de coagulación, cuando el electrodo de coagulación toca el tejido con ambas ramas	SI	Cumple. Pág. 106 del manual.
2.2.3	Grado de protección del equipo: del tipo CF (Cardiac Floating)	SI	Cumple. Pág. 101 del manual.
2.2.4	El equipo debe ser capaz de realizar pruebas de funcionamiento de manera automática.	SI	Cumple. Pág. 104 del manual.
2.2.5	Capacidad de determinación del límite de potencia por parte del usuario	SI	Cumple. Pág. 33 del manual.
2.2.6	Capacidad de selección del efecto deseado por parte del usuario	SI	Cumple. Pág. 33 del manual.
2.2.7	Posibilidad de conectar a futuro módulo de gas Argón.	SI	Cumple. Pág. 105 del manual.
2.2.8	Debe ser compatible con elemento de trabajo bipolar solicitado, así como equipo de RTU existente en el INCAN	SI	Cumple. Misma marca del equipo RTU existente en el INCAN.
2.3	ACCESORIOS A SER SUMINISTRADOS		
2.3.1	01 (un) Interruptor de doble pedal, con botón para la función de conmutación	SI	Incluye, pág. 292 del manual.

[Signature]
Edgar Sanchez
Jefe Rendición de Cta
INCAN MSP/09

[Signature]
Dr. Rodolfo...
Reg. Prof. N° 10.171

[Signature]
Dr. Luis M. Seniles
Médico Cirujano
Esp. en Urología
Reg. Prof. N° 10.171

Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "Instituto Nacional del Cáncer"

Comité de Evaluación

2.3.2	01 Carrito para transporte de la unidad, montada sobre 4 ruedas dobles antiestáticas de 100mm, 2 de ellas con frenos. Dimensiones acordes al equipo ofertado. Al menos 1 cajón para guarda de accesorios. Debe contar con soporte integrado para el pedal. Debe ser de la misma marca del equipo.	SI	Ruedas dobles de 150 mm, las 4 con freno, pág. 10/14 c.c. folleto.
2.3.3	50 (cincuenta) placas neutras de un solo uso	SI	Incluye, pág. 292 del manual.
2.3.4	02 (dos) cables reutilizables para placas neutras	SI	Incluye, pág. 292 del manual.
2.4	OTRAS CARACTERÍSTICAS		
2.4.1	Tensión de trabajo 100-240 V AC, 50/60 Hz,	SI	Cumple. Pág. 8
2.4.2	Garantía de 1 año como mínimo. Durante el período de la garantía se deberá brindar asistencia técnica gratuita y mantenimiento preventivo según recomendación del fabricante	SI	Se otorgará garantía por el periodo de 1 año, incluyendo mantenimiento preventivo
2.4.3	Instalación, prueba y puesta en funcionamiento del equipo en las instalaciones indicadas por la convocante.	SI	Incluye instalación, prueba y puesta en funcionamiento.
2.4.4	El oferente deberá contar con servicio técnico de post venta autorizado de la marca ofertada, presentar documentación que acredite.	SI	Adjuntamos certificaciones.
2.4.5	El oferente deberá realizar capacitación de usos y cuidados al personal designado	SI	Se procederá a realizar capacitaciones necesarias y requeridas.

Este Comité Evaluador, luego de la verificación de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma ALBATROS S.A.C.I., se observa que CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas y las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

11. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente la oferta recepcionada, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

a) **ADJUDICAR** a la empresa ALBATROS S.A.C.I. RUC N° 80002766-3 por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al siguiente detalle:

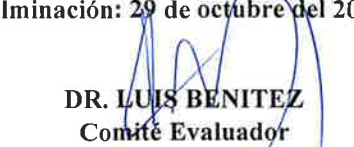
Ítem	Descripción	Unidad De Medida	Presentación	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	KIT DE INSTRUMENTALES PARA ENDOSCOPIA DE USO EN RESECCIÓN UROLOGÍA	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	KARL STORZ SE & CO. KG.	ALEMANIA	1	164.522.000	164.522.000
2	ELECTROBISTURI / UNIDAD ELECTROQUIRURGICA	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	KARL STORZ SE & CO. KG.	ALEMANIA	1	256.267.650	256.267.650
Monto Total									420.789.650

El Monto Total Adjudicado a la empresa ALBATROS S.A.C.I. con RUC N° 80002766-3 es de Gs. 420.789.650 (cuatrocientos veinte millones setecientos ochenta y nueve mil seiscientos cincuenta).


DR. RODRIGO ALFONSO
 Comité Evaluador
 Instituto Nacional del Cáncer


ECON EDGAR SANCHEZ
 Comité Evaluador
 Instituto Nacional del Cáncer
 Jefe Rendición de Cta
 INCAN - MSPySS

ES NUESTRO INFORME.
 Fecha de culminación: 29 de octubre del 2024.


DR. LUIS BENITEZ
 Comité Evaluador
 Instituto Nacional del Cáncer
 Dr. Luis M. Benítez
 Médico Cirujano
 Esp. en Urología
 Reg. Prof. N°10.171

